

**MUNICIPIO DEL NAYAR**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**1.- NOTAS DE DESGLOSE**

**1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**Activo**

- Efectivo y**
- Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2019	2018
BANCOS/TESORERÍA	\$ 96,180,576.20	\$ 37,375,621.31
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
	\$	\$
<b>Suma</b>	<b>96,180,576.20</b>	<b>37,375,621.31</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCOMER	\$ 92,865.98
SCOTIABANK	\$ 61,363.66
SCOTIABANK 2012	\$ 297,847.91
	\$
<b>Suma</b>	<b>452,077.55</b>

**Inversiones  
Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
-------	---------

	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma</b>	\$ -

### Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma</b>	\$ -

### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o

- **Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2019	2018
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 4,987,133.38	\$ 4,759,592.88
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	\$ <b>4,987,133.38</b>	\$ <b>4,759,592.88</b>

### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

### Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo  
(inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.  
En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

**Inversiones  
Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

**Bienes Muebles, Inmuebles e  
Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones  
en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
TERRENOS	\$ 7,930,739.38	\$ 7,930,739.38
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>7,930,739.38</b>	<b>7,930,739.38</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,756,037.50	\$ 1,663,087.49
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 88,114.67	\$ 88,114.67

VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 6,727,056.00	\$ 6,727,056.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 315,594.72	\$ 315,594.72
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>8,886,802.89</b>	<b>8,793,852.88</b>
SOFTWARE	\$ 27,949.64	\$ 27,949.64
LICENCIAS	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>27,949.64</b>	<b>27,949.64</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Suma</b>	<b>8,914,752.53</b>	<b>8,821,802.52</b>

### Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
	\$ .00	\$ .00

### • Estimaciones y Deterioros

10 Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

### Otros

#### • Activos

11 De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

### Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2019	2018
PASIVO CIRCULANTE	\$ 13,188,611.79	\$ 52,059,122.14
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 18,772.50	\$ 18,772.50
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 13,207,384.29</b>	<b>\$ 52,077,894.64</b>

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 468,436.89
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 9,424,025.67
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,215,432.87
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,993,694.31
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 13,101,589.74</b>

#### **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

#### **Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

#### **Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

#### **Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ENTE/INSTITUTO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2019
----------	------

PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	\$ -

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$ 15,478,075.74
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 109,361,445.36
<b>Subtotal Aportaciones</b>	<b>\$ 124,839,521.10</b>
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Subtotal Capacitación y Consultoría</b>	<b>\$ -</b>
	\$ .00
<b>Subtotal Venta de Publicaciones</b>	<b>\$ -</b>
	\$ .00
<b>Subtotal Otros</b>	<b>\$ -</b>
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 26,794.30
<b>Subtotal Productos Financieros</b>	<b>\$ 26,794.30</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 124,866,315.40</b>

### Gastos y Otras Pérdidas:

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 28,422,033.73
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 6,992,462.82
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ .00
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>35,414,496.55</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 9,740,489.67	28%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 1,921,531.20	5%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ .00	0%

### III NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA ) HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

### IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE ) EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	2018
BANCOS/TESORERÍA	96,180,576.20	102,912,921.11
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ .00	\$ .00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	\$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$ 31,252.00	\$ 31,252.00
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 96,211,828.20</b>	<b>\$ 102,944,173.11</b>

2. *Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.*
3. *Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.*

## V) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

### 2.- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Es conveniente anotar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

#### 2.1.- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

- a).- Avales y Garantías. (No Aplica)
- b).- Deuda Indirecta sin Aval. (No Aplica)
- c).- Custodia de Bienes Históricos. (No Aplica)

#### 2.2.- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

- a).- Cuentas de Ingresos.

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

- b).- Cuentas de Egresos.



En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

### **3.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

A nivel nacional, el país atraviesa por un proceso de cambio basado en una armonización contable en materia de contabilidad gubernamental, la cultura de la rendición de cuentas y la fiscalización se traduce en un medio sensible y seguro al que recurre la sociedad en todos los ámbitos que compete, para conocer el destino de los recursos públicos, así como los procedimientos que se llevan a cabo para su correcta aplicación.

De acuerdo con lo anterior, la presente cuenta pública tiene como propósito comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos del H. Ayuntamiento Del Nayar, comprendidos del Uno de Enero al Treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Dieciocho, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, y conforme a los criterios y con base en los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos,

Con base en los artículos 46, 48 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las cuentas públicas de los Ayuntamientos deberán contener la información contable y presupuestaria derivada de las normas contables y lineamientos de generación de la información financiera estipulados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Al respecto, se adjuntan al presente documento los estados financieros, a través de los cuales se detallan los ingresos obtenidos en el ejercicio que se informa, el ejercicio del presupuesto, así como la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos.

De tal manera, los Estados Financieros que se incluyen se generan como resultado del proceso de consolidación de la información con la finalidad de fortalecer la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y eficiente aplicación al gasto, esto a través del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, herramienta por la cual a través de procedimientos sistematizados y materializados en los registros contables, controla las transacciones y eventos económicos que afectan el ente público; dichos registros contables tienen sustentadas sus bases en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que representan un marco de referencia para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

### **PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Durante el ejercicio fiscal 2019 se presentaron continuas bajas a nivel nacional en los precios del petróleo, lo cual repercutió directamente en las participaciones ministradas a las entidades y municipios.

Aunado a lo anterior, durante el 2019 se dio el cambio de administración pública, lo cual implicó tomar decisiones de austeridad y estrategias financieras por parte de ambas administraciones, para dar estabilidad financiera y seguridad en las prestaciones de servicios públicos municipales.

## RESEÑA HISTORICA

Luego de la separación de los jesuitas su lugar fue ocupado por los padres franciscanos quienes procuraron un trabajo evangelizador más orientado de una forma general a la promoción sacramental. En lo religioso, esta orden se encontró con que la población poco había avanzado en un cambio de profundidad donde dominaran elementos del cristianismo sobre antiguas creencias. Asimismo, fue poco lo que se había avanzado en un cambio de patrón de asentamiento poblacional. Las estadísticas sobre pobladores de los ocho centros misioneros, junto con sus pueblos dependientes, señalan que para esos años aun la mayoría de la gente vivía dispersa, habitando cuevas en profundos barrancos. Igualmente se aprecia la participación de vecinos no indígenas en ciertas misiones, sobre todo en San Pedro Ixcatán, que se ha transformado en importante lugar de paso del conjunto misional para con la tierra caliente; es el principal paso del río para acudir y comerciar con El Rosario, San Juan Corapan y Santa Fe.

De una forma general los habitantes de las antiguas poblaciones misioneras al finalizar el dominio español presentaban las siguientes características. Quienes habitaban en las proximidades del río de San Pedro sus ocupaciones consistían en trabajar en las minas de San Francisco Tenamache, ir a las salinas de la costa a cargar sal para venderla en las demás misiones o en otros lugares como Bolaños y Zacatecas, otros en cultivar huertas, salir a cazar y buscar colmenas, y todos, por el temporal de lluvia en sembrar milpas en los cerros y planecillos de las barrancas. Los productos que cultivan son maíz, calabazas, naranjas y chile "chilpiquin" entre otros. Su ganadería se compone de algún ganado mayor y caballos, también tienen mulas, pero estas se traen de fuera y crecen en las localidades. Todo lo anterior hace que los indígenas tengan buen comercio con los demás centros misioneros, a los cuales, mediante un difícil transporte de arriería, se les proveía de carnes, sal, diversas frutas, cueros, gallinas y huevos. Además, por medio de este comercio, los indígenas se hacían de mulas y caballos, pero también de dinero de plata sellada. Este quehacer comercial que vinculaba los pueblos de la sierra entre sí, y a estos la costa y los relevantes centros mineros de Bolaños y Zacatecas, hizo que aparecieran en varias localidades algunos oficios. En San Pedro Ixcatán manufacturaban canastos y sillas de carrizo, zapatos, hachas, machetes y herraduras.; en Santa Teresa había quienes hacían violines, vihuelas, fustes, sillas y zapatos; en San Juan Peyotan había curtidores de pieles y un zapatero; en Jesús María se manufacturaban también zapatos de baqueta y sudaderos de palma, mientras que en Guynamota, solo había un carpintero y un herrero. Por su parte, las mujeres de las misiones tenían como principal ocupación hilar lana y algodón para tejer lienzos, en Santa Teresa manufacturaban talegas, cintas y costalillos de lana de colores para vender entre ellos o fuera de la comarca; en San Juan Peyotan y Jesús María limpiaban y sacaban pita de los magueyes para hilarla y hacer costales y sogas. Para el caso de Ixcatán, los tejidos de algodón o lana se vendían en las demás misiones, inclusive se llegó a afirmar que las mujeres y hombres que aquí vivían vestían mejor que en otras localidades. Para ese entonces, basados en el censo de 1790, en el conjunto de localidades asiento de las misiones vivían un total de 894 familias que agrupaban 3,335 habitantes.

Sin embargo, en estos rústicos paisajes no todo es orden y estabilidad. Durante la prolongada dominación española la comarca fue propensa a diversas convulsiones sociales, una de las cuales, tendría lugar en 1801 y sería conocida con el nombre de Movimiento del Indio Mariano Mascara de Oro. Informes de la época señalan que tal manifestación de descontento se originó en Ixcatán. Después de consumado el movimiento de independencia, en los años que van de 1822 a 1823, las comunidades misionales pasaron a depender de Santiago Ixcuintla. En la sierra se puede observar el poco avance que en lo general se logró en hacer de estas personas agricultores sedentarios, agrupados en pueblos, es decir, en unidades demográficas mayores. Para entonces se habla de que la mayoría de los vecinos se retiran a los montes a una distancia de hasta veinticinco

leguas para abrir cuamiles en los que hacen sus escasas siembras. De esta forma, y para que el maíz cubra las necesidades del año se busca racionarlo mediante el consumo de alimentos procedentes de la caza, pesca y recolección. Además, por esta causa de retirarse tanto de los pueblos, sus habitantes solo se veían juntos muy pocos días al año, particularmente cuando era el año nuevo, semana santa y dos o tres fiestas del santoral cristiano. En 1833, los misioneros de la orden franciscana determinan recogerse al convento de Tepic y con ello la población serrana se dispersa nuevamente. Durante los prolongados años del porfiriato estas localidades estuvieron sujetas a diferentes cambios. Por una parte, se presentan compañías deslindadoras que se encargan de medir las tierras de los pueblos con lo cual vieron reducidas sus pertenencias, y por otra, arribaron importantes inversiones de capital a los antiguos centros mineros de El Zopilote y Tenamache, a donde estos pobladores bien pudieron incorporarse como mano de obra. En agosto de 1888 la Sierra de Nayarit fue erigida en una subprefectura, con un juez de paz en cada pueblo, situación que hay que verse como antecedente de la formación de la municipalidad de El Nayar en 1939 en la administración de Juventino Espinoza. Para entonces ya existe la estación ferroviaria de Ruiz y el tabaco en la costa se ha transformado en cultivo hegemónico de la economía nayarita. Al finalizar el siglo XX son las carreteras y presas las que llevan el cambio cultural a los pueblos de la sierra. En las últimas dos décadas la dinámica de los pueblos de la montaña ha sido radicalmente trastocada. Así por ejemplo, las principales localidades de El Nayar quedaron articuladas a un importante camino carretero que comunica a Ruiz, Nayarit, con Valparaíso, Zacatecas. Poco después de la puesta en marcha de este proyecto hizo acto de presencia la presa de Aguamilpa como gran obra hidroeléctrica en el río Santiago, con su diversidad de impactos no únicamente en la parte medioambiental, sino también en lo relacionado con la vida sociocultural de sus pobladores.

En primer lugar debe señalarse que en este caso el embalse que se ha formado significa también una importante vía de comunicación de aproximadamente 120 kilómetros, distribuidos entre el río Santiago y el Huaynamota, al primero de los cuales corresponden ochenta de ellos. Así, este dilatado espejo de agua como toda vía de comunicación, se convirtió en un importante imán que empezó a atraer localidades hacia sus riberas; primero como una respuesta a las posibilidades de una rápida vinculación para con localidades portuarias que comunican con Tepic y posteriormente, por el empleo en la pesca, la venta de artesanías o el turismo. Aparte de los magnos proyectos hidroeléctricos y la construcción de carreteras, se dieron otros cambios de carácter local con gran relevancia, principalmente los relacionados con la infraestructura, en lugares como Santa Teresa, La Mesa y Jesús María son más notorios estos cambios. En Santa Teresa, portadora de un gran patrimonio histórico arquitectónico donde sobresale su templo inconcluso, la casa de gobierno tradicional, el templo actual y otros antiguos inmuebles de los cuales uno está destinado a museo, se ha promovido en las últimas dos décadas una propuesta ecoturística. Para lo cual se han instalado media docena de cabañas dispersas por la orilla del poblado. Mediante un modelo ecológico se les ha dotado a dichas cabañas de servicios como alumbrado y agua potable. Los propietarios de estos inmuebles han recibido capacitación para ofrecer destinos turísticos que el entorno ofrece como una hermosa cascada y lugares ceremoniales frecuentados por la población local. En cada uno de estos pueblos dentro de la mancha urbana sobresalen aquellos inmuebles que ha establecido el gobierno federal como es la telesecundaria, la primaria y un albergue. En La Mesa por muchos años se va a recordar la trascendental empresa educativa que por varias décadas llevara a cabo el Padre Pascual, la cual consiste en mandar jóvenes a estudiar a diferentes instituciones de educación superior del país luego de haber cursado su formación básica en un plantel igualmente por él creado. Jesús María como cabecera municipal, que además cuenta con una ubicación estratégica para de ahí dotar de servicios a las demás localidades, ha resultado beneficiada en varias formas. A la fecha varios de sus habitantes se han incorporado al trabajo en dependencias del gobierno estatal y federal que aquí se han instalado como el hospital de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y el Instituto Nacional Indigenista, entre otros. Huaynamota, como resultado de la construcción de la indicada presa, se ha

fortalecido como santuario religioso donde ahora convergen con más facilidad romeros de Huajicori, Santa María del Oro, Ruiz, Tepic, etc. Estadísticas de la Secretaría de Turismo señalan que antes del embalse la cifra de peregrinos apenas superaba los dos mil al año; ahora se ha incrementado a diez mil. Se trata de un turismo religioso que particularmente en la Semana Santa promueve una significativa derrama económica, la cual tiene como destinatarios a lancheros y al pequeño y mediano comercio local. Resultado de lo anterior en el poblado donde se ubica La Cortina se ha establecido infraestructura en apoyo al turismo, como hotelería y restaurantes. Asimismo, existe una pequeña oficina de la Coordinación general de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Dirección de Capitanías de Puerto de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte. También está aquí el principal embarcadero con almacenes y rampa de concreto para el acopio y comercialización pesquera y de otros productos como ganadería.

## **ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

### **a).- Objeto Social**

Primordialmente se enfoca a brindar Servicios Públicos dignos en beneficio de la ciudadanía más del Municipio.

### **b).- Principal actividad**

Realizar a actividades enfocadas al desarrollo social, económico, asistencial en el municipio.

### **c).- Ejercicio Fiscal**

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En este caso, el período que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019

### **d).- Régimen Jurídico**

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, estos administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura establezca a su favor.

Durante el ejercicio fiscal 2019, se dio inicio a una nueva administración por el periodo 2017 – 2021.

### **e).- Consideraciones fiscales**

El artículo 1o del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no

estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

#### **f).- Estructura organizacional básica**

Durante el ejercicio 2019 se contaba con una estructura orgánica que consistía en 12 unidades administrativas y un denominada Erogaciones Generales, dentro de la cual se distribuyen los subsidios a organismos descentralizados, pago de jubilados, apoyos a la ciudadanía y deuda pública; además de las generadas para el manejo de los recursos federales.

#### **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

#### **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

El Municipio de El Nayar ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Con tal motivo, las principales Políticas del Ayuntamiento en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

Así mismo, otro de los objetivos centrales que persigue el Municipio consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la multicitada Ley.

En ese tenor, la presente administración realiza acciones constantes de transparencia de la Contabilidad Gubernamental, para lo cual se han adoptado e implementado la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), reforzándose con las actividades promovidas por el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit (CEAC) encaminadas a la difusión y aplicación de tales disposiciones, para transparentar y armonizar la información pública al interior del Municipio.

En términos generales, en la Contabilidad del Ayuntamiento se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

En este apartado conviene precisar que la actualización del valor de los bienes inmuebles del Municipio, se está realizando con apego a la normatividad, reglas y lineamientos que en esta materia ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

No Aplica.

#### **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Dentro de este apartado la relevancia esta en los saldos de deudores que se vienen arrastrando contablemente de ejercicios anteriores.

#### **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

No Aplica.

#### **REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

##### **Ingresos de Gestión**

El método de recaudación del Municipio es en apego a lo establecido en la Ley de Ingresos Vigente para el ejercicio 2019.

#### **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

##### **Indicadores de la Deuda**

Al 30 de Junio de 2019 no se cuenta con un crédito a corto plazo.

#### **CALIFICACIONES OTORGADAS**

No Aplica.

#### **PROCESO DE MEJORA**

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2017 – 2021, se han establecido estrategias de mejora institucional, transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de dar cumplimiento a las Metas Municipales plasmadas en dicho plan.

#### **PARTES RELACIONADAS**

No Aplica.

#### **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Posterior al cierre del ejercicio, se iniciaron los trabajos de depuración de saldos, ajustes de registro y capitalización de obras.

#### **PARTES RELACIONADAS**

No Aplica.

#### **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**TESORERA MUNICIPAL**



**LAE. NORMA CRISTAL ALVAREZ LOPEZ**